

Dada en el Palacio Nacional de Santo Domingo, Capital de la República, á los 18 días del mes de Septiembre de 1900; año 57º de la Independencia y 38º de la Restauración.

J. I. JIMENES.

Refrendada: El Ministro de lo Interior y Policía.—L. M. Hernández Brea.

Refrendada: El Ministro de Relaciones Exteriores.—Dr. Henríquez Carvajal.

Registrada al Núm. 9, folio 1º—El Oficial Mayor del Ministerio de lo Interior y Policía.—Luis E. Garrido.

Registrada al Núm. 9, libro N.—El Oficial Mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores.—José D. Henríquez.

Núm. 4064.—EXEQUATUR otorgado a Roberto J. Salicrup para ejercer la profesión de dentista.—G. O. Núm. 1365 del 13 de Octubre de 1900.

JUAN ISIDRO JIMENES,
Presidente Constitucional de la República.

Por cuanto el señor Roberto J. Salicrup, se ha dirigido al Ministerio de lo Interior y Policía, en fecha 4 de los corrientes, solicitando permiso para ejercer su profesión de Farmacéutico; habiendo exhibido el solicitante el título á que se contraen los artículos 40 y 41 de la “Ley sobre Juro Médico de la República”; y visto el informe presentado por este Honorable Cuerpo, el cual informe acredita la legalidad de dicho título, según la práctica establecida para expedir títulos universitarios;

RESUELVE:

Autorizar, como por la presente autoriza, al señor Roberto J. Salicrup, Farmacéutico del Colegio de Farmacia de la ciudad de Nueva York, para que pueda ejercer su profesión de Farmacéutico en todo el territorio de la República.

Dada en el Palacio Nacional de Santo Domingo, Capital de

la República, á 1º de Octubre de 1900; año 57º de la Independencia y 38º de la Restauración.

J. I. JIMENES.

Refrendado: El Ministro de lo Interior y Policía.—L. M. Hernández Brea.

Núm. 4065—DECRETO del F. E. para cubrir interinamente los cargos de Secretario de Fomento y Obras Públicas y de Correos y Telégrafos.—G. O. Nú. 1365 del 13 de Octubre de 1900.

JUAN ISIDRO JIMENES,
Presidente Constitucional de la República.

Habiendo sido aceptadas las renunciaciones que de sus respectivas carteras han presentado los ciudadanos Eugenio Deshamps, Ministro de Correos y Telégrafos, y Licenciado Francisco Leonte Vásquez, Ministro de Fomento y Obras Públicas, y mientras se procede á nombrar quienes deban desempeñar dichas carteras;

DECRETO:

Queda encargado interinamente de los Ministerios de Fomento y Obras Públicas y de Correos y Telégrafos el Licenciado Alvaro Logroño, Ministro de Justicia é Instrucción Pública.

Dado en el Palacio Nacional de Santo Domingo, Capital de la República, á los 5 días del mes de Octubre de 1900; año 57º de la Independencia y 37º de la Restauración.

J. I. JIMENES.
